



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar preocupación por la situación revelada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) ante la falta de actualización, por parte del Poder Ejecutivo Nacional, de las partidas presupuestarias necesarias para el funcionamiento de las Universidades Nacionales; así como la revisión de la puesta en marcha de las universidades nacionales de Pilar, del Delta y de Ezeiza, en la provincia de Buenos Aires, de Madres de Plaza de Mayo (CABA) y Río Tercero (Córdoba).

Dra. VIVIANA DIROLLI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

Sr. MATIAS RAUL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. As.

Prof. CLAUDIO FRANGUL
Presidente Bloque
Acuerdo Cívico UCR-GEN
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

NAZARENA MESIAS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

Sr. JULIO E. PASQUALIN
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca manifestar la preocupación por las medidas que se están llevando adelante desde el Gobierno Nacional en el ámbito universitario que repercuten directamente en la órbita provincial.

El 22 de febrero, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) se manifestó ante la falta de actualización de las partidas presupuestarias en materia universitaria por parte del Poder Ejecutivo Nacional. En un comunicado oficial el CIN informó sobre la delicada situación y la necesidad de:

a) incrementar razonablemente los gastos de funcionamiento mensuales, actualizándolos conforme el proceso inflacionario que atravesamos, de manera de garantizar la continuidad de nuestras actividades y el cumplimiento de nuestra misión; b) actualizar los salarios de docentes y no docentes; c) dar continuidad a los programas universitarios vigentes destinados a inversión en obras de infraestructura, equipamiento y sostenimiento de los programas de becas; y d) garantizar el presupuesto necesario para sostener las actividades de ciencia, tecnología y extensión.¹

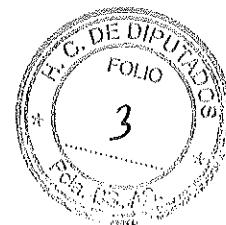
En la provincia de Buenos Aires, funcionan 22 Universidades Nacionales: Universidad Nacional Arturo Jauretche, Universidad Nacional de Avellaneda, Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad Nacional de Hurlingham, Universidad Nacional de José C. Paz, Universidad Nacional de La Matanza, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Lanús, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Universidad Nacional de Luján, Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Nacional de Moreno, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de San Antonio de Areco, Universidad Nacional de San Martín, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Universidad Nacional del Centro de la

¹ Comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional. Link: <https://acortar.link/oxX7NG>



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 386 Y 123-24



Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional del Oeste, Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional Guillermo Brown, Universidad Nacional Scalabrini Ortiz, Universidad Tecnológica Nacional.²

Todas ellas influyen directamente no sólo en la formación académica de más y mejores profesionales, sino que también al desarrollo de cada una de sus respectivas ciudades y regiones, como por ejemplo, en el arte, en los comercios, en la vida social y turística.

La ley N° 24.521 de Educación Superior establece en su artículo 2 establece que:

El Estado nacional es el responsable de proveer el financiamiento, la supervisión y fiscalización de las universidades nacionales, así como la supervisión y fiscalización de las universidades privadas. Las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires son los responsables de proveer el financiamiento, la supervisión y fiscalización de los institutos de formación superior de gestión estatal y de las universidades provinciales, si las tuviere, de su respectiva jurisdicción (...)

Y en su artículo 58: *El aporte del Estado nacional para las instituciones de educación superior universitaria de gestión estatal no puede ser disminuido ni reemplazado en ningún caso mediante recursos adicionales provenientes de otras fuentes no contempladas en el presupuesto anual general de la administración pública nacional.*

(Artículo sustituido por art. 6° de la Ley N° 27.204 Ley de implementación efectiva de la responsabilidad del estado en el nivel de educación superior, B.O. 11/11/2015)

Las leyes 27.727, 27.728, 27.729, 27.730 y 27.73, impulsadas en septiembre del 2023, dispusieron la creación de cinco nuevas universidades nacionales: la Universidad Nacional del Delta, la Universidad de Ezeiza, la Universidad de Pilar, la Universidad

² Fuente: Argentina.gob.ar, formarse en la provincia de Buenos Aires [Link](#)



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Nacional Madres de Plaza de Mayo, y la Universidad Nacional de Río Tercero, en la provincia de Córdoba.

Sin embargo el Gobierno nacional a cargo de Javier Milei decidió revisar la creación e inicio de actividades académicas de universidades nacionales creadas por el Congreso Nacional en septiembre de 2023 y dejar sin efecto la designación de sus autoridades. Bajo el pretexto de determinar si el procedimiento administrativo exigido por la Ley de Educación Superior para crear nuevas universidades fue debidamente cumplido, se está dando marcha atrás en una medida que contó con el amplio consenso de las fuerzas políticas con representación parlamentaria.


La educación pública es uno de los pilares fundamentales de nuestro país, y en particular las universidades son espacios de construcción democrática, investigación, desarrollo humano y productivo, compromiso social y un enorme ejemplo de institucionalidad.

Es responsabilidad del Estado promover, financiar, defender e impulsar el crecimiento de las universidades. Su desfinanciación y desatención es inadmisibles. La crisis económica que atraviesa nuestro país impacta fuertemente en varios sectores, pero golpear a la comunidad educativa no es la solución.

Por todo lo expuesto, solicito se acompañe con su voto la presente iniciativa.


Dra. VIVIANA DIROLLI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


Sr. MATÍAS PAUL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.


Prof. CLAUDIO FRANGUL
Presidente Bloque
Acuerdo Cívico UCR-GEN
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.


NAZARENA MESIAS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


Sr. JULIO E. PASQUALIN
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.


NAZARENA MESIAS
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.